

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados, que tenga a bien informar a esta Cámara sobre las siguientes cuestiones:

1. Si existieron auditorías, ¿cuántas se vienen realizando y bajo qué modalidad?
2. Los resultados de las auditorías realizadas en el sistema de cobertura de discapacidad, incluyendo las acciones de fiscalización llevadas adelante en los organismos responsables de su administración y control.
3. El detalle de las presentaciones judiciales o administrativas efectuadas en relación con irregularidades detectadas en la gestión del sistema de cobertura de discapacidad.
4. Las sanciones aplicadas o en proceso de aplicación a los responsables políticos, funcionarios, médicos u otros actores que, por acción u omisión, hayan contribuido al vaciamiento y desfinanciamiento del sistema.
5. Las medidas correctivas que se han adoptado o se prevé adoptar para asegurar la sustentabilidad y eficacia del sistema de cobertura de discapacidad.
6. Los resultados de las auditorías específicas sobre Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral, indicando la magnitud de los fraudes detectados, la cantidad de beneficios suspendidos o dados de baja, las denuncias judiciales en curso y los responsables identificados.

Autora: Dip. Alejandra Torres

Coautores: Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Ricardo López Murphy

Dip. Carlos Gutiérrez

Dip. Mónica Fein

Dip. Esteban Paulón

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sistema de cobertura de la discapacidad en nuestro país atraviesa una crisis profunda que puede caracterizarse como un verdadero saqueo. El Nomenclador Único de Discapacidad, que fija los valores de las prestaciones, se encuentra fuertemente desactualizado respecto de la inflación. Tomando diciembre de 2017 como base 100, en diciembre de 2020 ya estaba 37% por debajo en términos reales; en diciembre de 2022, el deterioro alcanzaba el 23%; y en abril de 2025 la caída rondaba el 50%. En otras palabras: mientras los precios generales se duplicaron, las prestaciones reconocidas por el Estado para las personas con discapacidad se redujeron a la mitad en términos reales.

La consecuencia es dramática: prestadores que se retiran del sistema, familias que deben afrontar gastos de bolsillo para acceder a servicios básicos, y personas con discapacidad que ven recortadas sus posibilidades de integración y rehabilitación. Esta es la expresión más clara de un vaciamiento progresivo: se prometieron derechos amplios y universales, pero luego se los licuó por la vía de obstruir su otorgamiento o bien, a través de la inflación.

Adicionalmente, cabe destacar la difícil situación por la que atraviesan las Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral. Según información pública, diversas auditorías realizadas han revelado fraudes, uso de documentación médica falsa o repetida en cientos de expedientes, otorgamiento exprés sin fundamentos válidos, inclusión de personas fallecidas o privadas de libertad como beneficiarios, y concentración territorial anómala de pensiones en algunas provincias. Como resultado, en los últimos meses se suspendieron decenas de miles de beneficios irregulares y se deberían haber presentado denuncias judiciales contra exfuncionarios y profesionales involucrados.

Además de lo penoso de todo esto, estos hechos muestran con crudeza cómo se ha utilizado la discapacidad como herramienta política, sin un interés genuino en mejorar la vida de las personas con discapacidad, sino como medio para sostener prácticas clientelares y abusos.

Por ello, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que informe con precisión los resultados de las auditorías realizadas, el modo en que las llevó adelante, si existieron denuncias o presentaciones judiciales vinculadas a estas irregularidades y las sanciones aplicadas a los responsables, las medidas correctivas adoptadas. Solo así será posible avanzar hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la recuperación de un sistema

de cobertura de discapacidad que garantice derechos efectivos y no meramente declarativos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Autora: Dip. Alejandra Torres

Coautores: Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Ricardo López Murphy

Dip. Carlos Gutiérrez

Dip. Mónica Fein

Dip. Esteban Paulón